



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 13125/08

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/REBAJA Y/O CONMUTACION DE PENA.-

T. I.: BARCAR NESTOR ENRIQUE

DICTAMEN N°

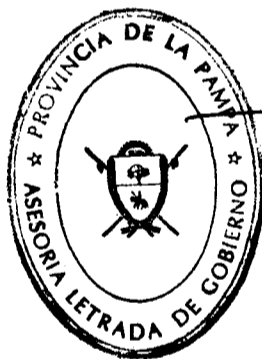
112/09

Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Vienen las presentes actuaciones a este Órgano Asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de resolución obrante a fs. 32/33, no haciendo lugar a la rebaja y/o conmutación de la pena impuesta al señor Néstor Enrique BARCAR.-

Vistas y analizadas las mismas, habiéndose manifestado con opinión desfavorable el Superior Tribunal de Justicia, atento a lo prescrito en el artículo 1° segundo párrafo del Decreto N° 315/89 Reglamentario de la Ley Provincial Nro. 727, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeción alguna que formular al acto administrativo proyectado. En virtud de lo cual, la presente resolución estaría en condiciones de ser suscrita por el señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 MAY 2009



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**